

Comunicado de la OMC sobre negligencias médicas

Desde la Organización Médica Colegial (OMC) hemos venido asistiendo con preocupación y cautela a la situación desencadenada tras el fallecimiento del bebé Rayán y éramos conscientes que tarde o temprano este luctuoso acontecimiento acabaría derivando hacia el debate público sobre las llamadas “negligencias médicas”, concepto al que se alude cuando se producen problemas asistenciales sobre pacientes, independientemente de las profesiones inculpadas así como de las instituciones donde se produce el acto.

El detonante puede estar en algunas declaraciones del Presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, donde refiere que si el implicado hubiera sido un médico no habría tenido la noticia el impacto que ha producido la muerte del pequeño marroquí, y especialmente nos hemos indignado porque habíamos valorado el buen hacer que desde el primer instante en que se conoció la noticia el máximo órgano de representación de los enfermeros españoles había desempeñado, como es de esperar de un órgano colegial profesional, que no es ni más ni menos que respaldar al profesional afecto, por una parte, y poner en marcha los mecanismos para esclarecer los hechos, aplicando si fuera necesario las facultades sancionadoras que nuestros Estatutos nos confieren.

No se trata de entrar en un debate estéril porque, además, en la Organización Médica Colegial creemos que estas declaraciones se han formulado en un contexto de tensión. Desde luego no han sido afortunadas las palabras de Máximo González y más cuando sabemos que estamos trabajando de lleno por la seguridad de los pacientes y de la práctica asistencial y que, aunque la responsabilidad final de un acto profesional recaiga en quien lo realiza, nuestro trabajo actual se desarrolla en el ámbito de equipos asistenciales y en organizaciones complejas donde todos los factores que inciden sobre nuestra práctica asistencial tendremos que valorarlos en el análisis de lo ocurrido.

No es este el camino ideal para avanzar juntos. Ambas profesiones hemos puesto proa a la búsqueda de la excelencia profesional y a la discusión sosegada que el mandato de la LOPS nos da. Comentarios como estos contribuyen poco a este nuevo escenario. Sólo los pacientes y su mejor asistencia mantienen viva la obligación del entendimiento.

17 de julio de 2009

Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos